

DATOS DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Procedimiento para la gestión de becas		
Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10	Fecha:	2021/01/18
		Revisión:	1



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN			
Descripción	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró	Responsable de becas	Mtra. Lucia Guadalupe Robles Fonseca	
Revisó	Secretaría Académica	Dra. Alma Rosa Pérez Trujillo	
	Coordinadora de Gestión de Calidad	Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas	
Aprobó	Rectora	Dra. Leticia Pons Bonals	

GESTIÓN DE BECAS	
Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	1
Página:	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la gestión del otorgamiento de becas a estudiantes.

2. ALCANCE

Desde que la Coordinación Nacional de Becas emite la convocatoria hasta la obtención del padrón de beneficiarios.



3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión Integral.	UNICH-SGI-M-01
Norma ISO 9001:2015	-
Decreto de Creación N°2577-A-2006	-
Estatuto Orgánico	-
Manual de Evaluación de los Aprendizajes	-
Reglamento Académico (RIPPPA)	-

GESTIÓN DE BECAS

Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	1
Página:	2 de 5

4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad
Coordinación Nacional de Becas	4.1 Emisión de la convocatoria Al inicio de cada semestre la Coordinación Nacional de Becas emite la convocatoria de becas, dentro de diferentes programas como: Becas Escribiendo el Futuro, Becas de Manutención, Becas de Titulación, entre otras. La Coordinación Nacional de Becas envía al responsable de becas la convocatoria emitida.
Responsable de becas	4.2 Recepción de la convocatoria El responsable de becas recibe la convocatoria de las becas, vía correo electrónico. El responsable de becas solicita la matrícula vigente al Departamento de Servicios Escolares, en el semestre en curso.

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>Posteriormente el responsable de becas realiza la carga de ficha de escolar (datos de los estudiantes) en la plataforma del Sistema Nacional de Becas, utilizando el formato que solicita la Coordinación Nacional de Becas.</p> <p>4.3 Difusión de la convocatoria</p> <p>Se solicita a la Coordinación de Extensión y Difusión publicar en la página web de la Universidad la convocatoria vigente.</p> <p>El Coordinador de Extensión y Difusión publica la convocatoria en la página web de Universidad y en las redes sociales.</p> <p>El responsable de becas hace difusión de la convocatoria en los salones de clases de la Universidad.</p> <p>4.4 Registro de los estudiantes al Sistema nacional de becas.</p> <p>El responsable de becas se encarga de atender a los estudiantes que tienen problemas para realizar su registro.</p> <p>Los estudiantes realizan su registro en el Sistema Nacional de Becas y entregan el documento de conclusión de registro al responsable becas.</p> <p>4.5 Publicación de resultados</p> <p>La Coordinación Nacional de Becas emite los resultados.</p> <p>El responsable de becas solicita por escrito el listado de beneficiarios a la Coordinación Nacional de Becas.</p> <p>4.6 Padrón de beneficiarios</p> <p>El responsable de becas recibe el listado de beneficiarios y genera el padrón de beneficiarios donde especifica los datos del estudiante y el tipo</p>



GESTIÓN DE BECAS	
Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	1
Página:	3 de 5

Responsable	Desarrollo de la actividad
	de beca de la que es acreedor.

5. REGISTROS

No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
1	UNICH-SA-F-21 Padrón beneficiarios becas.	de de Se mantiene en la PC de Becas, un respaldo en papel.	En electrónico y en papel de acuerdo a la normativa (Ley general de archivo).



6. INDICADORES

Nombre del indicador:	% de estudiantes becados
Responsable de obtenerlo:	Responsable de Becas
Unidad de medida:	%
Algoritmo:	No. de estudiantes becados/No. de matrícula * 100
Periodicidad:	Semestral
Meta:	50 %

GESTIÓN DE BECAS	
Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	1
Página:	4 de 5

7. GLOSARIO

Beca: Es un aporte económico que se concede a los estudiantes con el fin de llevar a cabo sus estudios y se otorga por parte de un organismo o entidad.

Beneficiario: Estudiante que es acreedor de una beca.

Estudiante activo: Persona que está inscrito en la Institución.

Estudiante inactivo: Persona que no está inscrito se encuentra dado de baja de la institución.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No.	FECHA	
1	2021/01/18	Emisión inicial del procedimiento.



GESTIÓN DE BECAS	
Clave del Documento:	UNICH-SA-P-10
Fecha:	2021/01/18
Revisión:	1
Página:	5 de 5